



Municipio de Gilbert

Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°079/18.-

GILBERT, 28 de Mayo de 2018.-

VISTO

La Decreto N°076/18, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto citado en el VISTO se procedió a llamar a Licitación Privada N° 007/18 para la compra de 20.000 litros de gas oil para contar con combustible y disponibilidad del mismo en el depósito del Municipio a los fines de satisfacer las demandas del mismo en las actividades que lleva a cabo esta administración;

Que, se procedió a invitar a las empresas del rubro mencionadas y detalladas en el Decreto N°076/18;

Que a pesar de ser realizadas las invitaciones de ley en tiempo y forma no se ha presentado ninguno de los oferentes invitados para cotizar y/o ofrecer el combustible;

Que debe dictarse la norma legal que disponga declarar desierto la convocatoria antes mencionada;

Por todo ello:

**LA PRESIDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE GILBERT**

**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: DISPONESE declarar desierta el llamado a Licitación Privada N° 007/18, convocado oportunamente por Decreto N°076/18 mediante el cual se convoca a la mencionada licitación para la compra de 20.000 litros de gas oil a granel.-

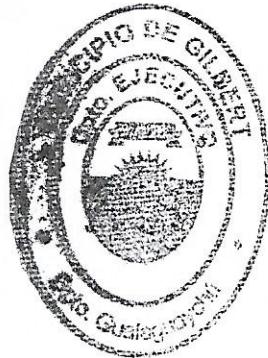
ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE del presente a TESORERIA y/o contaduría MUNICIPAL.-

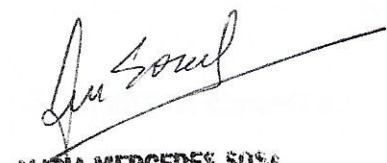
ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 28 de Marzo de 2018.-




VERINA VALARINI
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT